



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. E. D.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 08 AGO 2014

VISTO la N.I. DPDPD N° 19543/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto denominado: **L.E.E.R. "Lectura y Escritura en Escuelas Rurales"**, coordinado por la Asociación Civil Coincidir, a desarrollarse en el ámbito de las Escuelas Rurales de la Provincia, durante el presente año.

Que dicho Proyecto está destinado a niños de comunidades rurales, hablantes de español como lengua materna o como segunda lengua, que asisten a la escuela primaria.

Que se propone, para el Primero y Segundo Ciclo, la confección de un *Libro de animales típicos del paraje* y para el Tercer Ciclo: *Historias de mi gente. Entrevistas y biografías*.

Que el mismo apunta fundamentalmente a la promoción de la lectura y que parte de la idea difundida por Paulo Freire de que leer, releer y escribir la realidad que rodea a los alfabetizandos puede inducirlos a querer leer y escribir sobre otras realidades.

Que se plantea como indispensable en el Proyecto el papel del docente como animador cultural que estimula la creación de un ambiente alfabetizador y que fomenta el deseo de leer y escribir diferentes textos de modo individual o colectivo.

Que los objetivos son desarrollar en los niños de la comunidad rural habilidades lingüísticas relacionadas con la lengua escrita con un objetivo real; incentivar en los más chicos la curiosidad científica y en los más grandes, la curiosidad histórica y social; trabajar conjuntamente con los docentes creando situaciones que motiven a los niños y a las niñas para que escriban y lo hagan lo mejor posible; promover la observación y la búsqueda y organización de la información; favorecer situaciones de lectura aseguradas en los parajes rurales, tanto de los alumnos como de toda la comunidad: como así también trabajar conjuntamente con los docentes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto: **L.E.E.R. "Lectura y Escritura en Escuelas Rurales"**, coordinado por la Asociación Civil Coincidir, a desarrollarse durante el presente año en el ámbito de las Escuelas Rurales de la Provincia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1820

/2014.-

| |
|-----------|
| G.T.F. |
| H. SMS |
| R. f |
| A. |

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur